ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DE PROPUESTAS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 015 DE 2024

SUMINISTRO DE KITS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MARIPI, QUE INCLUYE LA PROVISIÓN DE MATERIALES BÁSICOS Y NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En el Municipio de Maripi a Ocho (08) día del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024), la Dra **NEIDY MARIELA VEGA BELLO** Secretaria de General y de Gobierno**, XIMENA ROSAS ZORRO** Secretaria de hacienda **HASBLEYDY GAMBOA ORDOÑEZ**, SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO, proceden a verificar las subsanaciones y el cumplimiento de los requisitos habilitantes para la ejecución del objeto **SUMINISTRO DE KITS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MARIPI, QUE INCLUYE LA PROVISIÓN DE MATERIALES BÁSICOS Y NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES,** según invitación pública el cierre para presentar propuestas fue el día Cuatro (04) de Abril de 2024, donde se presentaron las siguientes propuestas:

NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE PROPUESTAS
MARTHA ISABEL CANON NUNEZ CC 23731278	**($36.319.140,00) M/CTE)**	04/04/2024 9: 28 a.m.

1. **DOCUMENTOS HABILITANTES.**

1.1. **ORDEN JURIDICO**

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACION
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**X**			Anexa documento debidamente diligenciado y firmado
Documento de Consorcio O Unión Temporal			**X**	
Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio (Personas jurídicas). Para lo cual el objeto social le deberá permitir ejecutar el objeto contractual, por cuanto deberá estar acorde al mismo.			**X**	
• Certificado de registro mercantil (En el evento de que la persona natural ostente la calidad de comerciante).	**X**			
• Documento de conformación para propuestas conjuntas. (SI APLICA)			**X**	
• Certificado de antecedentes penales (Pasado judicial) vigente expedido por la Policía Nacional. (Persona natural). Sera verificado por la entidad.	**X**			NO REGISTRA ANTECEDENTES JUDICIALES
• Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, del representante legal y/o proponente en caso de presentarse como persona natural.	**X**			NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR
• Certificaciones antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	**X**			NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTE
Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de La República. El Municipio, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará los antecedentes fiscales de cada uno de los proponentes en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.	**X**			NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
• Registro Único Tributario (RUT), para lo cual la actividad económica inscrita, le deberá permitir ejecutar el objeto	**X**			Subsana Presenta RUT

contractual, por cuanto deberá estar acorde al mismo.				
• Certificación de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.	**X**			Allega certificación
• Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal en caso de persona jurídica.	**X**			**MARTHA ISABEL CAÑON NUÑEZ CC 23.731.278 de Maripí**
• Compromiso anticorrupción.	**X**			Allega certificación

Nota: Una vez verificados los requisitos de orden jurídico presentados por el proponente MARTHA ISABLE CAÑON NUÑEZ CC 23.731.278 de Tunja, **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el aviso de invitación.

1.2. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: Se requiere que los proponentes acrediten experiencia general con un (1) contrato terminado y liquidado celebrado con entidades públicas o privadas, cuya valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Cuyo objeto y/o alcance este relacionado con el objeto contractual. CUMPLE

Todos los documentos deben ser legibles y tener la información completa de contacto de los intervinientes en los respetivos contratos, (El Municipio se reserva el derecho a verificar la información aportada por el proponente).

NOTA 1. Para efectos de acreditación de experiencia no se aceptarán documentos diferentes a los señalados en el presente numeral. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más de los documentos aportados por el proponente para acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido anteriormente, para efectos de la evaluación.

NOTA 2. En caso de existir discrepancias entre la información registrada en el formulario de experiencia y los documentos soporte de esta, prevalecerá lo consignado en los documentos soporte.

NOTA 3. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares no se aceptarán documentos diferentes a los señalados en el presente numeral.

NOTA: Una vez verificados los requisitos de Experiencia, mínimos solicitados en la invitación pública, se encuentra que el proponente MARTHA ISABEL CAÑON NUÑEZ CC 23.731.278 de Maripí, **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el aviso de invitación.

1.3 PROPUESTA ECONOMICA.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR OFERTADO	OBSERVACIONES
TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($36.365.000,00) M/CTE M/CTE ($ 36.365.000.00)	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE. ($ 36.319.140,00)	Una vez verificada la propuesta economica, se observa que el oferente cumple con el requisito economico, ya que oferta todos y cada uno de los items, así como las cantidades requeridas en la invitación.

NOTA: Una vez verificados los requisitos de propuesta económica solicitados en la invitación pública, se encuentra que el proponente MARTHA ISABEL CAÑON NUÑEZ CC 23.731.278, **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el aviso de invitación.

CONCLUSIONES GENERALES DEL EVALUADOR DE LA PROPUESTA DEL OFERENTE MARTHA ISABEL CAÑON NUÑEZ CC 23.731.278		
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD JURIDICA	X	
EXPERIENCIA	X	
REQUISITOS TECNICOS	X	

Una vez verificados los requisitos habilitantes de carácter técnico, experiencia y jurídicos, el Evaluador encuentra que la propuesta presentada por MARTHA ISABEL CAÑON NUÑEZ CC 23.731.278 CUMPLE con lo exigido en la invitación por lo tanto SE RECOMIENDA AL ALCALDE MUNICIPAL ADJUDICAR EL proceso de contratación.

Dado en Maripi Boyacá, a OCHO (8) días del mes de Abril de 2024.

ORIGINAL FIRMADO POR

NEIDY MARIELA VEGA BELLO
Secretaria General y de Gobierno

XIMENA ROSAS ZORRO
Secretaria de Hacienda

HASBLEYDY GAMBOA ORDOÑEZ
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

Proyectó: Yeferson Alirio Murcia / Asesor Contratación